JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 27 MAYO 2022.

Proceso **Ejecutivo Seguido Dentro de Proceso Declarativo** N° 110013103-021-**2016**-00**220**-00.

(Cuaderno 6)

Los Juzgados Treinta Civil del Circuito de Bogotá, solicitó el embargo de remanente en este asunto, mediante oficio N° 0234 de data (7) de abril de 2022 (fls. 59-60), infórmesele a dicho estrado judicial que no es posible tener en cuenta su petición, comoquiera que el proceso se encuentra terminado con auto del 23 de octubre de 2020, y, los bienes embargados fueron puestos a disposición del Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de ésta ciudad. Ofíciese.

Lo manifestado por el Juzgado Treinta y Cinco Civil del Circuito de esta ciudad, a folios 61 al 64, póngase en conocimiento y obre en autos, a su vez, infórmesele de la terminación del proceso de la referencia con auto del 23 de octubre de 2020, igualmente, indíquesele que los bienes fueron dejados a disposición del Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Bogotá. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

Proceso Ejecutivo Seguido Dentro de Proceso Declarativo N° 110013103-021-2016-00220-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico, a las 8 a.m.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS

0333